



México, D.F., 15 de noviembre de 2013
IFAI/124/13

NOTARIOS ADOPTARÁN MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE SUS CLIENTES

- **Con ese objetivo, el IFAI y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C. firmaron un Convenio de Colaboración, para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de los datos personales**
- **El documento fue suscrito por el comisionado presidente del Instituto, Gerardo Laveaga, y el presidente de la Asociación, Javier Pérez Almaraz**

La Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C. se comprometió a diseñar e implementar mecanismos que permitan garantizar la protección de los datos personales de sus clientes, al suscribir un convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI).

El documento fue firmado por el comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, y el presidente de la Asociación, Javier Pérez Almaraz, y en él se asientan las bases y mecanismos para la ejecución de acciones y actividades dirigidas a difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la privacidad.

Mediante el acuerdo, el IFAI se compromete a capacitar al personal de la Asociación y brindarle apoyo técnico en la elaboración, revisión y generación de sus avisos de privacidad, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

En el evento, que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto, Gerardo Laveaga dio la bienvenida a los notarios a la estrategia del IFAI para extender a todos los ámbitos la cultura de la protección de datos personales.

“Firmar un convenio con la Asociación Nacional del Notariado implica la buena voluntad de los notarios de participar y, sobre todo, de preservar los datos personales”, enfatizó.

El presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C., Javier Pérez Almaraz, manifestó que el convenio permitirá a los notarios seguir colaborando con el Gobierno federal en la entrega de datos personales de sus clientes, de acuerdo con las reglas que establece la Ley.

“Tuvimos la duda de si nos era aplicable la Ley, toda vez que la información que recabamos de los particulares se difunde a muchas instituciones de gobierno. Qué bueno que esté precisada la intervención, la participación del notariado en este rubro y que podamos colaborar con el IFAI en una tarea que es importante para el Gobierno federal”, indicó.

Con el convenio, el IFAI se compromete, además, a elaborar los programas de capacitación para los cursos que impartirá al personal de la Asociación y en los que se abordarán temas como la elaboración e implementación de avisos de privacidad, la inclusión de mejores prácticas en materia de protección de datos personales, y otros.

Por su parte, la Asociación asume el compromiso de integrar un Comité Técnico con funciones de seguimiento al cumplimiento del Convenio; de promover entre su personal y asociados las herramientas y mecanismos en materia de protección de datos personales, y de elaborar los cánones o principios que sean susceptibles de incorporarse a códigos de ética y conducta.

Asimismo, generará y compartirá con el IFAI la información estadística y estratégica, que permita identificar las mejores prácticas del sector, e impulsará la solución de controversias entre sus asociados y los titulares de derechos, por medio del procedimiento conciliatorio ante el IFAI.

Atestiguaron la firma del convenio la comisionada María Elena Pérez-Jaén y Alfonso Oñate, secretario de Protección de Datos Personales del IFAI; Erick Salvador Pulliam Aburto, secretario de Organización, y José Ángel Fernández Uría, presidente de la comisión de Convenios de la Asociación.

-000-